

CERTIFICADO

Referencia: Contrato de Obra N° SAMC 03 de 2024

Objeto: "Adecuaciones y Reparaciones Locativas a los Palacios de Justicia de los municipios San Antonio de Palmito, San Benito Abad, Sampués, Sucre, Caimito, San Marcos y Chalán en el departamento de Sucre."

Por medio del presente, certificamos que Y.G.H. Soluciones Integrales S.A.S., con NIT 901470623-2, en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Obra N° SAMC 03 de 2024, ha ejecutado las actividades correspondientes a las adecuaciones y reparaciones locativas en los Palacios de Justicia de los municipios antes mencionados, cumpliendo con los siguientes aspectos de factor de calidad:

Personal Idóneo y de la Zona de Intervención:

Durante la ejecución del proyecto, se seleccionó personal idóneo, garantizando la contratación de mano de obra de las zonas de intervención. Esto permitió fomentar el empleo local, asegurando la participación de trabajadores capacitados y con experiencia en el tipo de intervenciones requeridas, contribuyendo al desarrollo económico y social de las comunidades.

Apoyo a la Industria Nacional:

En cumplimiento con el apoyo a la industria nacional, se utilizaron materiales de origen local, seleccionados cuidadosamente de proveedores de las zonas de intervención y de otras regiones del país. Esto no solo contribuyó a la reducción de costos logísticos, sino también al fortalecimiento de la cadena de suministro local y la promoción de productos nacionales.

Cumplimiento de Normas de Calidad:

Todos los materiales y equipos utilizados en el desarrollo de las obras han cumplido con las normativas de calidad establecidas en el pliego de condiciones del contrato, asegurando que los productos locales cumplen con los más altos estándares técnicos y de durabilidad.

Este certificado es expedido para los fines pertinentes, en el marco de la ejecución del Contrato de Obra N° SAMC 03 de 2024.

Cordialmente,

Y.G.H SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
Nit: 901470623-2
R/L YEISON JULIO GOMEZ HERNANDEZ
C.C. 92.532.061

Aprobado
por la interventoria
Yolanda Jaramillo